

## Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	PS014	Procedimiento Sancionador en Materia de Consumo
<b>objeto</b>	Procedimiento sancionador en materia de consumo	
<b>normativa aplicable</b>	<p>-D 245/2000 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid</p> <p>-Decreto 1/2010, de 14 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid.</p>	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Familia y Bienestar Social	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	6 meses	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	Caducidad del Expediente (del procedimiento)	
<b>instructor del procedimiento</b>	Técnico designado por la Concejalía.	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>
	1	Acuerdo de Iniciación (art. 6 D 245/2000)
	2	Alegaciones y/o Proposición de Pruebas (arts. 6.3 D 245/2000)- 15 días
	3(2)	Propuesta de Resolución (art. 12.1 D 245/2000)
	4(3)	Alegaciones (art. 12.2 D 245/2000) -15 días
5(4)	Resolución (art. 14 D 245/2000)	
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	No	
<b>órgano competente para resolver</b>	Otros:	
	Alcalde-Presidente /Junta de Gobierno Local ( por delegación La Concejal Delegada de Familia y Bienestar Social)	

**Observaciones:**